



CONSEJERÍA DE EDUCACIÓN

**Comunidad de Madrid**

CEPA BUITRAGO DEL LOZOYA

CURSO 2009-10		
Nº MATRÍCULA	GRUPO	NP <sup>(2)</sup>

**DATOS PERSONALES<sup>(1)</sup>**

1º APELLIDO:		2º APELLIDO:			
NOMBRE:		SEXO: Varón <input type="checkbox"/> Mujer <input type="checkbox"/>	DNI/NIE/PASAP.:		
TELÉFONO:	TEL. MÓVIL:	Email:			
LOCALIDAD DE NACIMIENTO:	FECHA:	PROVINCIA:	PAÍS:	NACIONALIDAD:	
DOMICILIO:		POBLACIÓN:	C. POSTAL:	PROVINCIA:	
SIT. LABORAL:	ESTUDIANTE <input type="checkbox"/>	CONTRATO	C. Propia <input type="checkbox"/>	HORARIO TRABAJO:	
ACTIVO <input type="checkbox"/>	PARADO <input type="checkbox"/>	C. Ajena Fijo <input type="checkbox"/>	C. Ajena Temp. <input type="checkbox"/>	T. Completo <input type="checkbox"/>	
JUBILADO <input type="checkbox"/>	AMA DE CASA <input type="checkbox"/>	Funcionario <input type="checkbox"/>	Formación <input type="checkbox"/>	Otros <input type="checkbox"/>	T. Parcial <input type="checkbox"/>

**VALORACIÓN INICIAL Y MATRÍCULA**

ESTUDIOS REALIZADOS EN:						<b>Inmigrantes:</b> Tiempo España _____ N. Estudios <sup>(3)</sup> : N P S U Idiomas: _____
ADULTOS	EGB.	CURSO	E.S.O.	INSTITUTO	OTROS	
MOTIVACIÓN: Título C. Apren. M. Personal M. Laboral Inmig. Otras						<b>Conocimiento Español<sup>(4)</sup>:</b> Com. hablada: N I B Com. escrita: N I B Exp. hablada: N I B Exp. escrita: N I B <b>Nivel:</b> _____
V.I. PRUEBA _____		ÁMBITOS / RÉGIMEN: Pres. <input type="checkbox"/> Dist. <input type="checkbox"/>				
E. ACREDITADOS _____		COM. CIEN-TEC. SOCIAL				
NIVEL A CURSAR: _____		Exento: <input type="checkbox"/> <input type="checkbox"/> <input type="checkbox"/>				
CONT. FORM. O TRABAJO <input type="checkbox"/> MENOR <input type="checkbox"/> SEG. ESCOLAR <input type="checkbox"/>						Firma Profesor: _____

**TURNOS Y GRUPOS**

E. Desarrollo Per. E. Téc. Profesion.	Horario				Especialidad/Nivel	E. Básicas	Horario				Campos/Ámbitos
	M1	M2	V1	V2			M1	M2	V1	V2	
						1º					
						2º					
						3º					
						4º					
						Nv. I (Pres.)					
						Nv. II (Pres.)					
						Nv. I (Dist.)					
						Nv. II (Dist.)					
						Esp. Inmig.					

\_\_\_\_\_ a \_\_\_\_\_ de \_\_\_\_\_ de \_\_\_\_\_ Firma del interesado:

<sup>(1)</sup> Los datos personales están sometidos a la ley 8/2001, de 13 de Julio, de protección de datos de carácter personal en la Comunidad de Madrid.

<sup>(2)</sup> Número de Registro Personal para cada alumno adjudicado por la Secretaría del Centro.

<sup>(3)</sup> N: Ninguno, P: Primarios, S: Secundarios, U: Universitarios.

<sup>(4)</sup> N: Ninguno, I: Inicial y B: Básico.

Documentación:

- 1) Para los alumnos matriculados en Enseñanzas de Formación Básica con derecho a reserva de plaza, sólo la hoja de solicitud de matrícula.
- 2) Alumnado nuevo:
  - a. Ficha de solicitud de matrícula.
  - b. Fotocopia del DNI, Tarjeta de Residencia (NIE) o Pasaporte.
  - c. 2 Fotografías recientes.
  - d. Fotocopia de la documentación que acredite los últimos estudios realizados: libro de escolaridad, historial académico, títulos, etc.
  - e. Pago Seguro Escolar (si procede).
  - f. Certificado del paro (si procede).

# INFORMACIÓN

1. **ASISTENCIA A CLASES:** en la enseñanza presencial, la asistencia a clases es obligatoria, no pudiendo ser calificados mediante la evaluación continua aquellos alumnos que registren un **absentismo no justificado superior al 25%** del horario lectivo total para cada uno de los ámbitos de cada nivel. *(según orden 3888/2008, de 31 de julio, por la que se establece la organización de las enseñanzas para la obtención del título de Graduado en Educación Secundaria Obligatoria por personas adultas).*
  
2. **CONVOCATORIAS:** en la modalidad presencial, el alumnado dispondrá de un **máximo de cuatro convocatorias** para superar cada ámbito de conocimiento de cada nivel, entre las ordinarias y las extraordinarias. Con el fin de no agotar el límite máximo de convocatorias establecidas, los alumnos podrán solicitar la anulación de una o de las dos convocatorias que se celebran en cada curso académico, para todos o para alguno de los ámbitos de conocimiento, siempre que concurra alguna de las siguientes circunstancias:

- a) Enfermedad prolongada o accidente del alumno.
- b) Desempeñar un puesto de trabajo en un horario incompatible con el que tiene asignado el ámbito para el que solicita la anulación.
- c) Obligaciones de tipo personal o familiar apreciadas por el Director del centro que impidan la normal dedicación al estudio.

Las razones que se aleguen en la solicitud de anulación siempre deben justificarse documentalmente. En el caso c) el alumno presentará un escrito indicando el tipo de obligación.

La **solicitud de anulación de la convocatoria** se presentará con una antelación mínima de un mes a la fecha de la evaluación final ordinaria del ámbito o ámbitos cuya anulación se solicita. En el caso de las pruebas extraordinarias, el plazo para presentar esta solicitud finalizará el día 30 de junio *(según ORDEN 1670/2009, de 16 de abril, por la que se regula para la Comunidad de Madrid la evaluación en las enseñanzas para la obtención del título de graduado en Educación Secundaria Obligatoria por personas adultas y los documentos de aplicación).*